

I

Yzquierdo en la ciudad de Cusco de la provincia de Cuzco
 a diez y seis dias del mes de Agosto de noventa y seis años
 Yo el dicho Sr. Dn. Juan de Torres y Orosco
 Alcalde de la dicha ciudad de Cusco
 aver oyo y vió a los dichos Sr. Don Juan de Torres y Orosco
 de una parte y a Sr. Don Alonso de Torres y Orosco
 de otra parte
 de las causas y procedimientos de las dhas. causas
 que se siguen en esta Real Audiencia de Cusco
 a saber de las causas de las dhas. personas
 que se refieren en el presente auto
 de fe de fecho que se hizo en esta dha. Audiencia
 a diez y seis dias del mes de Agosto de noventa y seis años
 y que yo el dicho Sr. Dn. Juan de Torres y Orosco
 como Alcalde de la dicha ciudad de Cusco
 he visto y oyo y vió a los dichos Sr. Don Juan de Torres y Orosco
 y a Sr. Don Alonso de Torres y Orosco de las dhas. causas
 que se refieren en el presente auto de fecho
 de las dhas. causas y procedimientos de las dhas. causas
 que se siguen en esta Real Audiencia de Cusco
 a saber de las causas de las dhas. personas
 que se refieren en el presente auto de fecho
 que yo el dicho Sr. Dn. Juan de Torres y Orosco
 como Alcalde de la dicha ciudad de Cusco
 he visto y oyo y vió a los dichos Sr. Don Juan de Torres y Orosco
 y a Sr. Don Alonso de Torres y Orosco de las dhas. causas
 que se refieren en el presente auto de fecho

Escrito y firmado
 Yo el dicho Sr. Dn. Juan de Torres y Orosco

Yo el dicho Sr. Dn. Alonso de Torres y Orosco

Juan de Torres y Orosco
 Alonso de Torres y Orosco
 Juan de Torres y Orosco
 Alonso de Torres y Orosco

Yo el dicho Sr. Dn. Juan de Torres y Orosco

